

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**  
**Tesis Licenciatura en Trabajo Social**

Estrategias de intervención del profesional en Trabajo Social  
ante situaciones de violencia de género en el Primer Nivel  
de Atención.

**Florencia Cochubey**  
Tutor: Celmira Bentura

**2021**

*A mis padres, por su apoyo incondicional a la distancia.  
A Celmira, por su gran aporte y acompañamiento en un año tan complejo.*

*Y a todas aquellas mujeres que hoy ya no están y que el peso de los mandatos  
no les dejó espacio para que sus deseos sean cumplidos.*

# Índice

<b>Introducción y Fundamentación</b>	<b>2</b>
<b>Objetivos</b>	<b>3</b>
<b>Estrategias metodológicas</b>	<b>4</b>
<b>1 Bajo un sistema que perpetúa la violencia de género</b>	<b>6</b>
El género como construcción socio-cultural	6
Analizando la Violencia de género	10
<b>2 El Trabajo Social desde y en la Salud</b>	<b>16</b>
Atención Primaria en Salud (APS), como elemento clave del Sistema Nacional Integrado de Salud y el Primer Nivel de Atención.	17
La intervención profesional en el Primer Nivel de atención	18
<b>3. La intervención del profesional en Trabajo Social ante situaciones de violencia de género en el Primer nivel de Atención</b>	<b>22</b>
Programas vinculados en el desarrollo de la intervención profesional ante la problemática desde el Primer Nivel de Atención	26
Obstáculos en el desarrollo de la intervención profesional	29
<b>Consideraciones finales</b>	<b>37</b>

## **Introducción y Fundamentación**

El presente documento corresponde al trabajo monográfico de grado de la Licenciatura en Trabajo Social, con sus correspondientes objetivos, fundamentación del tema, aspectos metodológicos a utilizar y síntesis de categorías teóricas para el análisis, con la respectiva bibliografía consultada.

Se centró en investigar sobre las Estrategias de intervención del profesional en Trabajo Social ante situaciones de violencia de género, en el Primer Nivel de Atención.

Sabiendo que la temática seleccionada no es de fácil abordaje, su elección proviene de inquietudes que se generaron en el transcurso de la práctica pre profesional de la licenciatura, específicamente en el último año.

El tema fue seleccionado comprendiendo que el abordaje de la violencia basada en género se trata de un problema complejo y multidimensional, en el cual se considera que la intervención desde el Trabajo Social exige continuamente un análisis de la problemática, trazándose líneas de intervención ante la lucha de promover un cambio sociocultural del modelo hegemónico de género que se encuentra instaurado en nuestra sociedad, considerando fundamental, la intervención del profesional desde un Primer Nivel de Atención.

Entendiendo que la violencia de género forma parte de una problemática estructural, teniendo como foco principal a la mujer, vulnerando miles de derechos que cada vez más adquiere una mayor visibilidad, pasando de lo privado a lo público, y que es allí donde debemos poner el énfasis desde la profesión, en este caso Trabajo Social, el análisis de dichas estructuras tan arraigadas desde hace muchos años, por ende este forma parte de uno de los motivos por el cual se pretende abordar la problemática en cuestión.

Destacando el rol que asume el trabajador social particularmente en la lucha contra la expuesta problemática es de suma importancia, desarrollando su capacidad de acción y prevención como sus estrategias de intervención para tal problemática. (Elboj,C y Ruíz,L 2010)

Creemos que el profesional de Trabajo Social tanto ante la problemática seleccionada a intervenir, como dentro del Primer Nivel de Atención tiene mucho que aportar, siendo fundamental su capacidad de acción, con compromiso profesional y también moral, de

contribuir a un cambio de base en el origen, luchas por la justicia social y aplicar la perspectiva de género y transversalidad sea cual sea el colectivo con el que se intervenga, en este caso haciendo foco en la intervención de situaciones de violencia de género. (Díaz, M. 2019)

A su vez, es menester la elección del tema ya que es interesante conocer desde el posicionamiento del profesional, dentro del área de la salud, específicamente en el primer nivel de atención, a través de entrevistas a profesionales, como lleva adelante la intervención, los obstáculos que se le presentan, cuáles son los programas con los que más se relaciona para abordar dicha temática planteada, y reflexionar sobre la importancia de su intervención ante la violencia de género.

Para el desarrollo de la investigación, se llevó a cabo tanto una búsqueda bibliográfica, como también la realización de entrevistas a Trabajadores Sociales de la Red de Atención Primaria en Salud, se procura además de analizar los objetivos que se presentarán en el proyecto, contribuir a dar conocimiento de cómo el profesional entrevistado interviene ante tal problemática, para poder dejar abierto a pensar y reflexionar sobre el accionar y líneas de intervención que se planteen.

Por ende, el **objeto de análisis** de dicha monografía se centró en estudiar las Estrategias de intervención del profesional en Trabajo Social, ante situaciones de violencia de género, en el Primer Nivel de Atención, en Montevideo.

## Objetivos

A partir de dicho objeto, se desarrollan los siguientes objetivos:

Como **objetivo general**: Explorar que estrategias de intervención desarrolla el profesional de Trabajo Social, ante situaciones de violencia de género en el Primer Nivel de Atención.

Para responder dicho objetivo, se desarrollan los siguientes **objetivos específicos**:

- Conocer cuáles son las estrategias de intervención más utilizadas por el profesional.
- Explorar a través de los discursos, que programas usualmente intervienen en el desarrollo de la intervención profesional.

-Investigar qué obstáculos se presentan en el transcurso de las estrategias de intervención planteadas.

### **Estrategias metodológicas**

Según Taylor y Bodgan (1987) “La elección del método de investigación debe estar determinada por los intereses de la investigación, las circunstancias del escenario o de las personas a estudiar, y por las limitaciones prácticas que enfrenta el investigador” (Taylor y Bodgan, 1987, p. 104)

Por ende, de acuerdo con el tema de estudio se optó por una aproximación cualitativa de modo exploratoria, con el objetivo de analizar para lograr aproximarnos al objeto de estudio, entendiendo a la investigación cualitativa como una fuente importante para la obtención de explicaciones y descripciones sobre diversas temáticas que se desarrollan en diferentes contextos, narrados propiamente por los entrevistados.

Por lo tanto, la metodología implicó una investigación bibliográfica, para poder analizar conceptos teóricos, categorías para el análisis, indagar en producciones escritas que ayudaron a dar luz en el sustento teórico de dicho objeto de estudio, y a su vez, se adicionaron cuatro entrevistas a Trabajadores Sociales que trabajan en Centros de Salud de la Red de Atención del Primer Nivel (RAP) de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), con el criterio que su campo de intervención sea el primer nivel de atención para responder los objetivos planteados.

En base a la metodología señalada, se utilizó como instrumentos de investigación, la recolección de información y análisis bibliográfico, para apoyar tanto el sustento teórico como también a los discursos que se analizaron de las entrevistas a recabadas, y por otro lado, la entrevista, definiéndola como “una entrevista entre dos personas, un entrevistador y un entrevistado, dirigida y registrada por el entrevistador; este último tiene como objetivo favorecer la producción de un discurso lineal del entrevistado sobre un tema definido en el marco de una investigación” (Blanchet, 1989, p.91).

Para el análisis de la presente investigación y el desarrollo del marco teórico se tomaron como categorías de análisis, **género, violencia de género e intervención profesional.**

Es menester entender que el marco teórico: [...] constituye la trama de las relaciones esenciales que en un plano más genérico no solo condiciona, sino que caracteriza y orienta de algún modo la formulación del tipo de problema objeto de la investigación y coadyuva a esclarecerlo. (Guadarrama, 2009, p. 74 en Gallego.J, 2018)

# 1 Bajo un sistema que perpetúa la violencia de género

## El género como construcción socio-cultural

A lo largo de la historia las sociedades van estableciendo e incorporando los comportamientos que se esperan para el hombre y la mujer, sobre la base de lo que significa el ser hombre o mujer, dependiendo de los contenidos simbólicos que son identificados como femeninos y masculinos asignados para tales categorías. (Fundación Juan Vives Suriá, 2010).

Cada individuo a lo largo de su vida, se consolida dentro de un sistema que hace que interiorice y reproduzca comportamientos, prácticas e ideas que automáticamente los inscriben en las categorías de mujer y varón.

En la comprensión del género como una construcción socio-cultural, entendemos que,

expresa la representación de la relación de un individuo o de una clase con una estructura simbólica y práctica a la vez, que preexiste a los individuos particulares y se predica en la rígida división de dos sexos biológicos que se llama sistema sexo-género. (Aponte y Femenías, 2008. p.56)

Ubicar al género como categoría de análisis, nos exige profundizar en las relaciones entre los hombres y mujeres, haciendo énfasis en construcciones socioculturales que se han adquirido y aún permanecen en las mismas. Permitiendo analizar, cuestionar, y así poder transformar los modelos que se encuentran instaurados, reproduciendo constantemente las desigualdades existentes. (Fundación Juan Vives Suriá, 2010).

Siendo fundamental en la construcción del género, **el proceso de socialización**, en el cual se adquieren en diversas etapas aquellas creencias y acciones que moldean al individuo, adjudicando una identidad sobre el mismo, que lo ubican en diversos roles con ciertas características dentro de la sociedad.

Como menciona Parsons, la socialización para él es el:

aprendizaje de las pautas de orientación en los roles sociales [...]. El proceso de aprendizaje de los roles está en estrecha vinculación con el proceso de socialización, se legitiman a través de la socialización lo cual permite su internalización en los individuos por los conductos institucionales (familia, escuela, etc.). (Parsons, 1966, p. 113 en Hernández, 2014, p. 9)

Por ende, estos roles que se adquieren en dicho proceso, se van interiorizando a medida que transcurre la vida, como menciona Berger y Luckman (2001) se asiste a una llamada socialización primaria, en la cual se atraviesa la niñez, el niño comienza a entrar en contacto con su entorno e interioriza prácticas de él, moldeando sus comportamientos en función de las generalidades del otro. (en Hernández, 2014).

Posteriormente se asiste a una llamada socialización secundaria, en la cual el individuo posterior a la niñez comienza a tener contacto con diversos sectores que se encuentran en el mundo objetivo, no solo su familia, por ende, es menester hacer una aproximación teórica del término **Vida Cotidiana**, entendiendo que, a través de ella, nos permite analizar las relaciones personales atravesadas por las estructuras que son interiorizadas en el proceso de socialización.

Como plantea Agnes Heller, la cual la define como: "la vida de todo hombre" ... "es la vida del hombre entero, o sea: el hombre participa en la vida cotidiana con todos los aspectos de su individualidad, de su personalidad. En ella se ponen en obra todos sus sentidos, todas sus capacidades intelectuales, sus habilidades manipulativas, sus sentimientos, sus pasiones, ideas, ideología" (P 39).

Es desde esta perspectiva de Vida cotidiana, donde los individuos a lo largo del proceso de socialización adquieren los roles impuestos en la sociedad, en la cual los comportamientos y acciones de los mismos son naturalizados, adoptando las categorías de femenino y masculino como una construcción de todo lo interiorizado, siendo fundamental las relaciones histórico-culturales que dan una organización a la vida en sociedad.

Y es en estas relaciones, bajo una sociedad patriarcal donde se sostiene una inferioridad femenina, produciendo en las mujeres un lugar de subordinación, el cual conlleva a la discriminación, desigualdad y todo tipo de violencia en diversos sectores. (Aponte y Femenías, 2008).

A su vez, se considera fundamental aplicar el enfoque de género en la vida cotidiana y principalmente en el accionar del profesional, ya que permite observar aquellas relaciones de poder y asimetrías que subordinan a las mujeres siendo totalmente oprimidas en diversos sectores de su vida, respecto a los hombres.

Por lo tanto, nos parece relevante tener una efectiva conciencia de género,

que permita «visibiliza(r) la infundada inferioridad de las mujeres y su consecuente opresión en todos los ámbitos: cultural, artístico, mediático, sanitario, político. Pero fundamentalmente, desarrollar la capacidad de romper creativamente los discursos hegemónicos [...] (Campagnoli, et. al., 1999 en Aponte y Femenías, 2008, p.58).

Ya que, creemos que, si se actúa con conciencia de género, la problemática se hace visible, existente, de aquello que aún hoy se encuentra invisibilizado y oculto, para poder asumir una actitud de contradicción ante estar inscritas/os en comportamientos, ideas, representaciones y prácticas hegemónicas que nos inscriben en las categorías de mujer y varón, para lograr involucrarnos en dichos sectores hegemónicos y accionar en los mismos. (Aponte y Femenias, 2008).

Por todo lo dicho, se continuará por brindar una aproximación teórico-conceptual para la comprensión de todas aquellas prácticas que colocan a las mujeres bajo total discriminación y producen su sometimiento a diferentes tipos de violencias en el desarrollo de su vida, como lo es la cultura y sociedad patriarcal.

### El de todos los días, el Sistema Patriarcal

Este sistema que viene instaurándose desde hace milenios, ha incorporado a las mujeres la idea de su propia inferioridad, trabajándolas psicológicamente para su propia subordinación. Ignorando la historia que hay detrás de todas las luchas y logros que han alcanzado a lo largo de los años.

Gerda Lerner, historiadora austríaca que se interesó en estudiar el origen del patriarcado, con su obra más conocida y trascendental *La creación del patriarcado* (1986), hace alusión a que,

La manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre mujeres y niños(as) en la familia y la extensión del dominio masculino sobre las mujeres a la sociedad en general. Implica» — sigue diciendo esta autora— «que los hombres

ostentan el poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que las mujeres son privadas de acceso a ese poder. (en Martínez, 2007, p 5).

Entonces, cuando hablamos de sistema patriarcal, hacemos referencia al orden establecido de la sociedad, el cual es construido bajo las diferencias entre los sexos, siendo un adoctrinamiento socializador desde el nacimiento, donde a lo masculino se lo considera superior en diversos sectores, con respecto a lo femenino, manteniendo relaciones asimétricas de poder.

Estas relaciones de poder atraviesan todo el tejido social y se operacionalizan en cada campo de acción, de acuerdo con las reglas del juego que la sociedad ha definido. “Los poderes de dominio son sociales, grupales y personales, permiten explotar y oprimir a personas y grupos y todo tipo de colectividades. Se concretan en procesos concatenados de formas de intervenir en la vida de otras/os desde un rango y una posición de superioridad (valor, jerarquía, poderío)” (Lagarde, 1997, p. 69-70 en Villarreal, 2001, p.3).

Al preguntarnos primero que es el poder, Foucault entiende que el poder es una relación de fuerzas (1996),

"Es una estructura total de acciones traídas para alimentar posibles acciones; él incita, induce, seduce, hace más fácil o más difícil, en el extremo, el constriñe o prohíbe absolutamente; es a pesar de todo siempre, una forma de actuar sobre un sujeto o sujetos actuantes en virtud de sus actuaciones o de su capacidad de actuación". (p. 42).

Es en esta relación de fuerzas, que se desarrolla tanto a nivel de la vida pública, como privada, donde el varón ejerce relaciones que oprimen a la mujer ubicándola en un lugar de subordinación y responsabilizándola de sus acciones.

Esta superioridad que se le atribuye a lo masculino, basándose en la fuerza física y su rol dominante en diversos sectores, mientras que a las mujeres se le atribuye una inferioridad caracterizada con la debilidad, “sexo débil”, hacen que esta ideología patriarcal tan arraigada imponga estas ideas como diferencias culturales, que terminan siendo transformadas en discriminación y desigualdad hacia las mujeres. (Fundación Juan Vives Suriá, 2010).

“La raíz de nuestras desigualdades son los estereotipos de género y cómo se han conformado a partir de la construcción de un conocimiento que tuvo como autores protagonistas solo a voces masculinas...” (Freijo, María Florencia, 2020, p. 33)

Hacer referencia a los estereotipos de género como “generalizaciones preconcebidas sobre los atributos o características de la gente en los diferentes grupos sociales” (Bravo y Villaciervos, 2007, p. 38), creemos que permite entender la estructura donde se desarrolla la Violencia de género, manifestándose de diversas formas perpetuando jerarquías, normas y valores impuestos por la cultura patriarcal, dirigida hacia las mujeres para así incrementar su subordinación con respecto al mundo masculino.

### Analizando la Violencia de género

Dentro de esta categoría, se desarrolla y analiza en el trabajo monográfico de grado, tanto el concepto, como su tipología y el ciclo que se manifiesta en la misma.

Se define a la violencia de género como se menciona en la Ley N° 19.580 de nuestro país, como

Toda conducta, acción u omisión, en el ámbito público o el privado que, sustentada en una relación desigual de poder en base al género, tenga como objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos o las libertades fundamentales de las mujeres.

Hacemos alusión a la violencia contra las mujeres, perpetuada históricamente en la discriminación y ausencia total de los derechos que han sufrido y sufren actualmente en todo el mundo, sustentada bajo una construcción cultural que las continúa invisibilizando.

Por consiguiente, es menester señalar que la mujer sufre además formas de violencia que se hacen menos visibles, pero no menos importante, como lo son la organización en el ámbito familiar, la desigualdad y brecha salarial, en el poder, en diversas prácticas sanitarias, que nos permiten afirmar que también son formas de opresión y discriminación, afirmando una vez más a la violencia de género. (Aponte, et. al., 2008).

Es decir,

(...) hay violentamientos económicos, políticos, laborales, legales, simbólicos o subjetivos que conducen a lo mismo: sostener la naturalidad de la inferioridad femenina. Si la mujer es inferior, es natural que ocupe un puesto de subordinación. La desigualdad, la discriminación y la violencia son conceptos que se nutren mutuamente manifestándose en la producción social. (Aponte, et. al., 2008, p.65)

Como se expone, asistimos a un proceso de profunda naturalización de conductas de generación tras generación, que a lo largo de los siglos nos han relegado de muchos ámbitos, produciendo en el cotidiano los diversos violentamientos que forman parte y permiten que la mujer siga siendo ubicada en posiciones inferiores respecto al varón.

“La socióloga hindú Keltar (1992), reconoce la violencia de género inmersa en el contexto socioeconómico y político de las relaciones de poder producida dentro de las relaciones sociales patriarcales, de clase, casta, donde domina el poder masculino” (Hernández, 2014, p 46).

En base a lo expuesto anteriormente, la autora hace alusión a que la violencia contra la mujer es instaurada en la base de las estructuras sociales como casta, religión, clase, o grupo étnico, añadiendo que el Estado utiliza formas de control y coerción a través de la familia incluyendo a su vez la sociedad, sujetando y restringiendo a las mujeres. (Hernández, 2014)

Creemos que resulta fundamental luchar por un proceso de visibilización, por la eliminación de prácticas, ideologías, comportamientos que se encuentran tan arraigados en la sociedad que hacen que la problemática a intervenir sea compleja y multidimensional, debiendo crear y trabajar en líneas de acción, en este caso como profesionales de Trabajo Social, que muestren e intervengan en todo aquello que se encuentra invisible y oculto dentro de dicha problemática.

En Uruguay, desde el año 2017 contamos con la Ley 19.580 de Violencia hacia las Mujeres basada en Género, definiendo en su art. 4 a la VBG hacia las mujeres como “una forma de discriminación que afecta, directa o indirectamente, la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como la seguridad personal de las mujeres” (Ley n° 19.580, 2018).

A través del Observatorio de Violencia basada en Género hacia las mujeres (OVBG), el cual es un instrumento que se crea mediante la Ley, que tiene por objetivo el registro, recolección, monitoreo, sistematización y más herramientas, es que permite obtener información constante sobre tal problemática para luego analizar y crear más políticas que ayuden con el cometido de la Ley, “garantizar el efectivo goce del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia basada en género” (Ley n° 19.580, art. 1, 2018).

Para el año 2019, se evidencia que el 76,7% de las mujeres de 15 años y más que viven en el territorio uruguayo reportan situaciones de VBG en alguno de los ámbitos relevados a lo largo de la vida. Eso representa aproximadamente 1,1 millón de mujeres uruguayas. (Segunda encuesta nacional de prevalencia sobre violencia basada en género y generaciones, p.39, 2020)

Estas estadísticas nos hacen pensar en la importancia que tienen las mismas tanto para dar cuenta de que nos encontramos ante una problemática multicausal y compleja, que trasciende todos los ámbitos atentando contra los derechos humanos de las mujeres, y al mismo tiempo responsabilizar al Estado en la implementación, seguimiento de políticas públicas y nuevas líneas de acción para la prevención y la correcta sanción de la violencia de género.

La ley mencionada, define en su art. 6, dieciocho formas de VBG: física, psicológica o emocional, sexual, por prejuicio a la orientación sexual, económica, patrimonial, simbólica, obstétrica, laboral, en el ámbito educativo, acoso sexual callejero, política, mediática, femicida, doméstica, comunitaria, institucional, étnica-racial, y más que pueden no encontrarse explicitadas.

Es menester desarrollar algunas de estas formas la cual se manifiesta este tipo de violencia:

Podemos desarrollar la violencia física, la cual “...representa la forma más evidente de violencia doméstica, se caracteriza por la existencia de agresiones físicas sobre la mujer, que pueden ser graduadas atendiendo a la intencionalidad y al daño causado” (Torres, 2001 en Fariña, Arce y Buela, 2013, p.61)

En este tipo de violencia debemos tener en cuenta que se incluyen diversas conductas de acción, debiendo atender a la víctima ya que afectan también psicológicamente. La importancia de no naturalizar y minimizar cuando también se trata de empujones y zarandeos, entendiendo que se encuentran dentro de esta categoría.

También encontramos la violencia sexual, que, según la OMS, puede definirse como «todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo» (OMS, 2005, 161).

La violencia psicológica, como un tipo de violencia que se manifiesta por la presencia de una continua intimidación o las amenazas, por el uso de humillaciones reiteradas, la desvalorización total como persona, imposición del aislamiento social o un acoso de forma continua.

Esta manifestación de la violencia se describe

(...)por la imposición de conductas degradantes, por posturas y gestos amenazantes, conductas destructivas y hasta la culpabilización a ella de las conductas violentas de él, aún cuando debemos discriminar entre este tipo de maltrato y una mala relación de pareja, pues la primera genera consecuencias muy negativas en la salud y el bienestar emocional de la mujer (Echeburúa, Corral y Amor, 2002 en Fariña et al, 2013 p. 62).

Por otra parte, nos encontramos con otro tipo, la violencia económica, que se manifiesta como «Toda conducta dirigida a limitar, controlar o impedir ingresos económicos de una mujer, incluso el no pago contumaz de las obligaciones alimentarias, con el fin de menoscabar su autonomía» (ley n.º 19.580, art. 6, literal E).

Por otro lado, la violencia doméstica la cual «Constituye violencia doméstica toda acción u omisión, directa o indirecta, que menoscabe limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una mujer, ocasionada por una persona con la cual tenga o haya tenido una relación de parentesco, matrimonio, noviazgo, afectiva o concubinaria» (ley n.º 19.580, art. 6, literal O).

Es importante destacar que se desarrollan aparte de lo expuesto, muchos más tipos mencionados desde la Ley, tanto a nivel de la vida privada como de la vida pública.

## Comprendiendo el Ciclo de la violencia, una de las manifestaciones en la violencia doméstica...

La estructura fundamental del patriarcado desde su origen se ha instaurado para dividir y perpetuarse, permitiendo explicar la agresión hacia las mujeres en perspectiva de desigualdad porque la interacción entre hombres y mujeres es una interacción entre personas de desigual poder, que permite al hombre agredir o maltratar a la mujer cuando ella logra moverse de su posición de desigualdad o cuando este quiere demostrar su poder, para así mantenerla en posición de inferioridad.

La cultura patriarcal promete poder a los hombres, y cada hombre cree dogmática y empíricamente en esa promesa simbólica. La mayor parte de esta cultura afirma y recrea de forma permanente esa convicción, pero dónde ésta constata es en la práctica social, ya que la mayor parte de los hechos sociales que suceden día a día y a lo largo de la vida son de preciso contenido patriarcal. Es por eso que la violencia contra la mujer vista como problema social requiere la comprensión de su relación directa con la estructura social patriarcal. (Hernández, 2014).

El descubrimiento de que existe un proceso reiterado y que cumple con ciertas etapas ha resultado de mucha utilidad para comprender como una relación ingresa en la violencia, y lo difícil que se le hace a una mujer que la sufre desprenderse y apartarse de ese vínculo.

Para el desarrollo de las fases del ciclo, se debe tener en cuenta que existen una serie de premisas, que constituyen el telón de fondo para el desarrollo del mismo. Entre estas premisas, se pueden destacar la educación que se percibe, el desarrollo de los roles femeninos y masculinos basados en los estereotipos impuestos hacia ellos, devaluando a la mujer ubicándola en una situación de inferioridad, mientras que al varón de forma superior y otorgando poder a sí mismo.

A continuación, se desarrollarán las fases del ciclo, expuesto por Liliana Hendel en su libro *Violencias de género, las mentiras del patriarcado* (2017):

1) Ciclo de acumulación de tensión. El violento se molesta o irrita con o sin motivos y genera un clima de inseguridad y zozobra. Amenazante, aunque aún no haya amenazas explícitas, la violencia emocional se instala, crea una ruptura con los ideales e inculca en la mujer la

sensación culposa de no estar haciendo lo que debe. Así, la primera víctima de la violencia simbólica es la confianza en las propias sensaciones y la negación del propio miedo que intenta funcionar como alarma. El siguiente paso es el intento de acomodación que la desmentida posibilita.

2) Explosión de la violencia. Él descarga la tensión acumulada. Hay violencia física, sexual y psicológica, separadas o juntas. La mujer corre más riesgos, puede paralizarse frente al desorden subjetivo que produce el dolor, ya que quien dice amarla y promete cuidarla, al mismo tiempo, la ofende, la humilla, la daña sin que ella pueda explicar(se) por qué, aunque lo intente con desesperación.

3) Fase de reconciliación o “luna de miel”. El violento pide perdón. Minimiza, justifica, da razones, argumenta, pero sobre todo promete que no volverá a suceder porque, por supuesto, la ama y jamás podría hacerle(s) daño, que ya le está haciendo pero que desmiente con la frase, el gesto, las lágrimas, la escena. Los estereotipos de género, la subordinación que produce, la ilusión del amor romántico y la necesidad de creer logran el recontrato. Y la fuerza que aún tiene el ideal pareja/familia.

Por ende, en base a lo expuesto por la autora, se considera fundamental la orientación a la víctima, estableciendo redes de apoyo legal y emocional, para hacer consciente a la mujer de la realidad y gravedad a la cual se encuentra expuesta en el cotidiano estando atrapada en un círculo de violencia.

## 2 El Trabajo Social desde y en la Salud

Antes de brindar un análisis a la intervención profesional del Trabajo Social, es menester desarrollar una breve aproximación al surgimiento de la profesión en nuestro país.

La cual, se encuentra intrínseca y relacionada con el campo de la salud, en aquel proceso de modernización que experimentó el Uruguay en las últimas décadas del S XIX, separando lo público de lo privado, propiciando la emergencia de la profesión subordinada a la medicina en el proceso de medicalización, necesitando de personas que se especialicen en las condiciones de vida de la población.

Por ende, cuando se investiga sobre la emergencia del Trabajo Social, es menester hacer lugar al Higienismo, donde Acosta menciona que, "En el higienismo tenemos la difusión de una racionalidad técnica como una forma de tratamiento de la cuestión social" (Acosta, 1992,p.109), donde todo lo relacionado a la higiene y derivado de ella se coloca socialmente como un valor a alcanzar, y lo que se desarrolla desde el saber médico se concibe como lo apropiado para mantener la salud en todas las áreas de la vida social, conformando el proceso de medicalización de forma que el análisis de diversos fenómenos y situaciones se extienden en cualquier área de la vida social. (Ortega, E, sf)

Es a partir del año 1925 donde se desarrolla en la Cruz Roja las primeras enfermeras llamadas visitadoras, y en 1927 la Cátedra de Higiene de la Facultad de Medicina inaugura los primeros cursos de Servicio Social, funcionando hasta 1934. Ya que en 1936 el Ministerio de Salud Pública comienza a implementar cursos de visitadores de higiene así llamadas, iniciándose en 1937 la Escuela de Servicio Social, la cual se desarrolla desde el catolicismo conformando una iniciativa privada, y en el año 1950 la Facultad de Medicina instauró la Sección de Escuelas y Cursos para Auxiliares de Médico, quedando inaugurada la Escuela Universitaria de Servicio Social en el año 1957. (Acosta, p.1992).

En esta breve aproximación, se puede afirmar que la emergencia del Trabajo Social se inicia subordinada al saber médico, interviniendo en las condiciones de vida de la sociedad, pero acompañado de la mirada médica adoptando un modelo higienista, que se desarrolló y permeó en diversas áreas de la vida social.

## Atención Primaria en Salud (APS), como elemento clave del Sistema Nacional Integrado de Salud y el Primer Nivel de Atención.

Consideramos importante, hacer alusión a la Atención Primaria en Salud, ya que como menciona la Organización Mundial de la Salud (OMS), junto con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), conforman una gran estrategia en diversos países, desde el área de la salud para que los mismos alcancen sus objetivos que se plantean, como la reducción de la pobreza, de la mortalidad materna e infantil, erradicación de la desnutrición crónica y aguda, a través del acceso universal de la población hacia servicios que son básicos e indispensables, mediante un control y prevención de enfermedades, desde el desarrollo e implementación diversos niveles de participación de la comunidad organizada.

La Promoción y prevención, son aspectos fundamentales dentro de la APS,

La promoción de la salud consiste en proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma. Para alcanzar un estado adecuado de bienestar físico, mental y social un individuo o grupo debe ser capaz de identificar y realizar sus aspiraciones, de satisfacer sus necesidades y de cambiar o adaptarse al medio ambiente. (Carta de Ottawa, 1986, artículo 1).

Por consiguiente, se utilizan estrategias para alcanzar este nivel de promoción y prevención primario, las cuales pueden estar dirigidas a prohibir o disminuir el contacto del individuo con factores que sean nocivos para su bienestar, para así evitar la aparición de enfermedades o problemas de salud, llevando adelante controles a los factores tanto causales como condicionantes. (OMS, 1998, Colimón 1978).

Nos parece relevante hacer alusión a la Ley 18.211 que comienza a regir desde diciembre del año 2007, reglamentando el derecho que tienen todos los habitantes del país a la protección de la salud, y estableciendo nuevas modalidades para generar el acceso a tales prestaciones mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud, organizándose en diversas redes por niveles de atención según las necesidades de la población, teniendo como estrategia fundamental la Atención Primaria en Salud y priorizando el Primer nivel de atención, tal como se establece en el Artículo 34 de la misma. (Parlamento.gub.uy, 2007)

Por ende "... la búsqueda del bienestar colectivo y de la salud como derecho humano esencial es un proceso de cambios constantes y de equilibrios frágiles para encontrar colectivamente las soluciones con mayor justicia social para todo un pueblo". (MSP, 2009)

### La violencia hacia la mujer dentro del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Se considera relevante hacer alusión que, dentro del Sistema Nacional Integrado de Salud, se debe brindar respuestas con determinados protocolos que lleva adelante el equipo de salud de cada institución ante las situaciones de VBG, como lo menciona en la Ley N°19.580,

ROTOCOLO DE RESPUESTA A LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN EL ÁMBITO Y/O RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES (lit. H art. 22 y art. 47 y 48 de la Ley N° 19.580 de 22 de diciembre de 2017 y Ley N° 18.561 de 11 de octubre de 2009). Encomiéndose al Grupo de Trabajo Mecanismo de Género, con el apoyo del Área Programática Violencia Basada en Género y Generaciones, la elaboración de un Protocolo de respuesta a la violencia basada en género intrainstitucional, a fin de asegurar que los procedimientos de denuncia e investigación sean ágiles y accesibles para todas las mujeres y tengan en cuenta las necesidades de quienes se encuentran en situación de discapacidad, niñas y adolescentes, mujeres mayores, mujeres atendidas por servicios de salud mental, así como para las internadas en centros residenciales. (Artículo 5)

Con la importancia de los Equipos de Referencia en Violencia Basada en Género y Generaciones (ERVBBG), que también se detallan en la Ley N°19.580 mencionada, que se encuentran formando como equipos que brindan atención y adecuado seguimiento a las situaciones de VBG, siguiendo los diversos protocolos que implementa el Ministerio de Salud Pública.

Se encuentran apoyando también a "Favorecer la articulación de la respuesta en todos los niveles de atención..." (Art 7, Ley N°19.580, 2018) esto implica la referencia adecuada a diversas instituciones, apoyarlas para el seguimiento de distintas estrategias en los abordajes.

Por lo tanto, entendiendo que la violencia de género es una problemática que atenta hacia la salud de la mujer y pone en riesgo su vida, creemos que conocer el abordaje desde el profesional de Trabajo Social y contribuir a mecanismos de prevención, podría fortalecer el rol

del profesional y la intervención ante las situaciones.

En lo que respecta al Primer Nivel de Atención,

está constituido por el conjunto sistematizado de actividades sectoriales dirigido a la persona, la familia, la comunidad y el medio ambiente, tendiente a satisfacer con adecuada resolutivez las necesidades básicas de salud y el mejoramiento de la calidad de vida, desarrolladas con la participación del núcleo humano involucrado y en contacto directo con su hábitat natural y social. Las acciones de atención integral a la salud serán practicadas por equipos interdisciplinarios con infraestructura y tecnologías adecuadas para la atención ambulatoria, domiciliaria, urgencia y emergencia. (Capítulo IV, Artículo 35, Ley 18.211, 2007)

### La intervención profesional en el Primer Nivel de atención

Consideramos relevante brindar una aproximación al término intervención para luego desarrollar el accionar del profesional en el campo de la salud.

Tomando los aportes de Coletti y Linares (1997),

El término “intervención” deviene del latín inter venire, venir entre. Tiene dos significados: uno restringido, que alude a la actuación del profesional dirigida a objetivos concretos; el otro, global, la interpreta como el proceso que en un tiempo y metacontexto desarrolla el sistema constituido por las y los profesionales y las personas que motivan su trabajo. (En Carmelo y Cifuentes, 2006, p. 173).

En base a lo expuesto se puede decir que intervenir implica la construcción de una lógica de sucesos fundantes de demandas que implican cierto marco teórico o campo de saber (Carballeda, 2002 en Carmelo et al, 2006, p.173).

Junto a esto, según Rozas (1998), “la comprensión del SOBRE QUÉ, el PARA QUÉ, y el CÓMO y CON QUIÉN de la intervención profesional, sólo pueden ser analizados en la medida que estén sustentados teórica y prácticamente” (p.60). Desde la base teórica porque toda intervención se fundamenta bajo conceptos que dan luz al accionar del profesional, y en la práctica porque el profesional no solo se sustenta de la teoría, sino que también actúa y crea líneas de acción. Y esta conjunción entre la teoría y práctica, son dos características fundamentales de lo que llamamos una intervención profesional. (Rozas, 1998).

Tomando los aportes de Corvalán, la intervención en Trabajo Social, hace alusión a una forma de acción social, integrando supuestos políticos, ideológicos, filosóficos actuando a su vez con una metodología que fundamenta el accionar. Comenzando por un proceso que parte de una primera aproximación a la problemática que se enfrenta, identificando en ella sujetos, situaciones y circunstancias, apoyándose en teorías sociales para poder guiar el proceso de intervención, y reconocer diversas realidades que se encuentran construidas subjetivamente en base a representaciones de hechos. (1996)

Por consiguiente, para llevar adelante este proceso, consideramos fundamental que el profesional de Trabajo Social desarrolle e implemente estrategias de intervención que permitan guiar su accionar frente a las diversas problemáticas que interviene, Ander Egg define la estrategia:

En sentido general, el término se utiliza hoy para designar el arte de combinar, coordinar, distribuir y aplicar acciones y medios encaminados a la consecución de un objetivo a largo plazo. Para elaborar una estrategia, hay que tener en cuenta la situación inicial o de partida, los recursos disponibles o potenciales y las acciones de otros sectores sociales que tienen propósitos contrapuestos o no coincidentes. (Ander Egg, 2011, p.137)

Por ende, para analizar las prácticas del profesional de Trabajo Social, las estrategias de intervención profesional suponen un conjunto teórico-metodológico, operando como una matriz que guía el accionar profesional, como su análisis. Diseñar o planificar estrategias incluye en cada situación de intervención, la implementación de diversas técnicas, procedimientos, objetivos en base a las características particulares de las problemáticas sociales que el profesional aborda. (Gonzalez,2001 en Nucci, Crosetto, Bilavcik y Miani, 2008).

Hacer alusión al espacio de intervención del Trabajo Social desarrollado en el primer nivel, consideramos de suma importancia ya que puede contribuir a la implementación de diversas líneas de acción que tengan como cometido satisfacer las necesidades básicas y el logro de mejores condiciones de vida, llevando adelante estrategias que potencien la obtención de recursos tanto de las instituciones, la población en general y paralelamente atendiendo las demandas más individuales que puedan presentarse.

De esta manera, resulta fundamental analizar la intervención ante las situaciones de violencia de género desde este nivel, ya que los profesionales se encuentran en un rol muy importante para la detección y prevención desde su abordaje ante este problema que compete la salud pública y a todos los ámbitos en general.

### **3. La intervención del profesional en Trabajo Social ante situaciones de violencia de género en el Primer nivel de Atención**

En el presente capítulo, se pretende responder a los objetivos que fueron planteados en la investigación.

En principio se expondrá y analizará a través de los testimonios recabados a profesionales de Trabajo Social de la Red de atención Primaria y búsqueda bibliográfica, cuáles son las estrategias más utilizadas en la intervención, seguidamente con las mismas técnicas, los programas con los que usualmente se trabaja para abordar la problemática y a su vez conocer los obstáculos que se les presentan al profesional en el desarrollo de la intervención.

Es de destacar que el objetivo enmarcado dentro del espacio profesional es la intervención, orientada a trabajar con problemáticas sociales, desde el accionar de la práctica fundamentada en la teoría, priorizando los sujetos, y buscando recursos y herramientas para el desarrollo de una mejor calidad de vida, promoviendo sus potencialidades, participación ciudadana y facilitando el proceso en la toma de decisiones. (PLAN DE ESTUDIOS, 2009)

De aquí que, la intervención profesional dentro del campo de la salud tiene como el objetivo de identificar e intervenir, desarrollando metodologías propias de la profesión, y a través de procesos metodológicos que impliquen la protección, prevención y promoción, para que los usuarios desarrollen autonomía y sean capaces de mirarse como sujetos de derechos. (Arroyo, Ramos, Garcia, Sanchez, & Velásquez, 2012 en Rodríguez, Lino y Anchundia, 2017)

De esta manera, ante la problemática multidimensional de gran complejidad como lo es la violencia de género, el profesional de Trabajo Social desarrolla su intervención para llevar a cabo estrategias que le permitan dentro del Primer Nivel de Atención hacer foco en estas situaciones, como lo describen los entrevistados, comenzando por un diagnóstico y evaluación de la situación:

*“...la respuesta inmediata a la mujer que llega con esta situación, es primero que nada contener, ver ahí un poco que redes tiene, cual es la situación en ese momento, digamos habitacional, de recursos, de apoyo familiar...”,  
“...generalmente se trata de evaluar, hacer un diagnóstico a la mujer en base al*

*riesgo que comprende la situación, y en base a eso ver las herramientas que tenemos.” (Entrevista n°1)*

*“Cuando llega la mujer con esta situación lo primero que se hace es escuchar para después evaluar la situación.” (Entrevista n°2)*

Por ende, en base a lo expuesto por los profesionales, el diagnóstico como estrategia fundamental ante la problemática hace visible la situación presente mediante la escucha a la mujer, para poder analizar la particularidad de cada situación a intervenir, como menciona Ander Egg (2011), “el diagnóstico social es el momento analítico/explicativo del proceso de intervención social, constituido como el nexo o bisagra entre la investigación y la programación.” (p.110)

*(...) generalmente cuando llega la usuaria con esta problemática se trata de indagar en su situación, digamos como hacer un diagnóstico del problema para después determinar los pasos a seguir con la usuaria, ya que cada una de ellas que viene siempre es distinta y no se debe generalizar, cada una llega con sus particularidades. Entrevista n°4*

En esta primera etapa es donde el profesional puede evaluar con los recursos que cuenta para desarrollar el abordaje, conocer a la mujer que llega con su situación particular, plantearse objetivos y definir las líneas de acción a seguir de acuerdo a las prioridades de la situación, siendo importante destacar que se lleva a cabo durante toda la intervención profesional, ya que en el transcurso se pueden tomar otros caminos para abordar la problemática.

Como menciona Rozas (1998) “es importante incorporar a la intervención profesional el análisis del saber cotidiano de los sujetos a fin de potencializar posibilidades y recursos para canalizar diversas alternativas de solución a las problemáticas que presentan dichos sujetos.” (p.40)

Ya que cuando el profesional se inserta ante las situaciones de violencia, encuentra en el saber cotidiano de la mujer, la naturalización de su situación, con las estructuras arraigadas que implican, condicionándola en su vida cotidiana.

A su vez, la importancia del asesoramiento hacia la mujer cuando llega con su situación,

*“...darle toda la información posible existente.” “Mucha contención, escucha, contención, información...” Entrevista n°2*

*“...tiene que ver más con el rescate de la mujer, bueno poder identificar, si, está atravesando una situación de violencia, de ver si ella puede visualizarla, asesorando e informando y después insertarla en los dispositivos de Salud.” Entrevista n°3*

En el proceso de esta estrategia de asesoramiento hacia la mujer que llega con su situación el profesional brinda herramientas para lograr que la usuaria pueda repensar su situación con otra perspectiva por fuera de la reproducción de la cual está sometida,

*“...resituar la vida de los sujetos desde una perspectiva crítica aporta a la direccionalidad de una intervención profesional en la cual la práctica como encuentro con los hechos empíricos y la teoría como posibilidad de comprensión de dichos sociales tiene el mismo valor, porque ambos son aspectos fundantes de la intervención profesional.” (Rozas, 1998, p.56).*

Por consiguiente, consideramos que la función del lenguaje y comunicación conforman herramientas de suma importancia para el accionar del profesional, el poder que tiene la comunicación hacia las mujeres que viven esta problemática es fundamental para establecer un diálogo que permita al Trabajador Social una fuente de indagación y comprensión de la situación a intervenir, el contexto en la cual está sometida en su vida cotidiana, y a su vez una visibilización de lo que está viviendo la usuaria. (Rozas, 1998)

Por otra parte, se puede analizar mediante los discursos de los profesionales como el trabajo interdisciplinario aporta de manera fundamental el abordaje de este tipo de situaciones,

*“...llevar la situación a las Redes, de forma interdisciplinaria, porque el abordaje termina siendo interinstitucional que eso está bueno, ya que intervenimos varias instituciones sobre la misma situación.” Entrevista n°1*

*“Generalmente tratamos de trabajar de forma interdisciplinaria para tratar de abordar varias aristas que pueden tener las situaciones, porque son muy complejas.” Entrevista n°2*

En base a lo expuesto es menester entender a la interdisciplina como “la conjunción de lenguajes diferentes que suponen un arduo esfuerzo por mancomunar puntos de vista, acercar diferencias de significado de las palabras y construir un marco. ” (Malacalza, 2009, p.28)

Por lo tanto, el abordaje desde la interdisciplina resulta una estrategia fundamental para abordar la problemática en cuestión, ya que se obtiene mediante las diversas perspectivas de otros tipos de profesionales, la articulación y el pienso para intervenir en todas las aristas que demande la situación, obteniendo nuevas categorías conceptuales para el abordaje de la situación.

Como menciona Saldivia, la gran importancia de lo interdisciplinario y como efectiviza el accionar del profesional en Trabajo Social,

"Los equipos interdisciplinarios resultan de gran importancia también en las ciencias sociales, (...) y en especial. en el Trabajo Social para ejecutar la enorme cantidad de actividades que acometen estos profesionales en su interacción con grupos diversos, y para atender debidamente, las variables emergentes de la dinamogenia grupal. Y en este sentido, para que el trabajo en equipo sea funcional y efectivo en la detección y solución de problemas, se hace necesario una planificación previa, contar con adecuados mecanismos de control de las tareas a ejecutar, así como también una oportuna división y asignación de los cometidos puntuales." (Saldivia, 2008:61)

En este sentido, abordar esta problemática que tiene un carácter multidimensional y muy complejo desde una estrategia interdisciplinar consideramos relevante para la creación y pienso de más líneas de acción desde las diversas disciplinas que intervengan, y las redes hacen el espacio propicio para el abordaje de las situaciones que sufre la mujer y su entorno.

*(...) el trabajo en redes es muy importante cuando intervenimos, te da la posibilidad de ver la misma situación, pero desde distintos puntos de vistas y contemplar más, digamos varios lados de la situación. Entrevista n°4*

Como se menciona en la Ley 18.211 “Las redes territoriales de atención en salud podrán articular su labor con los centros educativos en cada zona así como con las políticas sociales existentes y el conjunto de las políticas dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población, desarrollando una perspectiva intersectorial.” (Capítulo IV, Art. 40).

Desde los profesionales, se considera que el trabajo en redes con la problemática en cuestión amplía la perspectiva de cada situación, definiendo más líneas de acción que promuevan la participación y autonomía de las usuarias, logrando la coordinación con más sectores de la zona que permiten al profesional de Trabajo Social adquirir diversas herramientas en el transcurso de la intervención.

## **Programas vinculados en el desarrollo de la intervención profesional ante la problemática desde el Primer Nivel de Atención**

En este contexto, frente a la problemática que viven día a día las mujeres víctimas de violencia de género, se considera que las políticas públicas son una herramienta de gran importancia para lograr transformaciones sobre las situaciones, impulsando mayores niveles de justicia e incentivando a los gobiernos a avanzar sobre dichas desigualdades propias del sistema patriarcal bajo el que vivimos.

Con respecto al objetivo a conocer planteado, se puede afirmar que en base a todos los discursos de los profesionales entrevistados hacen énfasis primeramente en el programa Comuna Mujer e Inmujeres para el abordaje desde el Primer Nivel de Atención de la problemática en cuestión,

*“Bueno generalmente, coordinamos con Comuna Mujer, también hemos trabajado bastante con Inmujeres”* Entrevista n°1

*“Bueno, intervenimos mucho con Comuna Mujer que es el centro de derivación que deberían ser los que dan respuesta.”* Entrevista n°2

*“Y a veces se coordina con Inmujeres, el equipo de Violencia o se deriva a los equipos de Comuna Mujer nada más.”* Entrevista n°3

En base a lo expuesto, se recurre a una indagación bibliográfica para exponer las intervenciones que se hacen desde estos actores institucionales, Comuna Mujer e Inmujeres para brindar una aproximación y conocimiento sobre el funcionamiento de estos.

Cuando se hace referencia a Comuna Mujer, “es un servicio gratuito y confidencial de atención psicosocial y asesoramiento para mujeres en situación de violencia doméstica. Está presente en 11 zonas de Montevideo.” (Intendencia de Montevideo, 2014)

Desde Comuna Mujer se plantea como objetivo tratar de consolidar espacios que fomenten la participación, fortaleciendo los derechos y brindarle a la mujer necesidades específicas priorizadas por ellas mismas, haciendo foco en la prevención y atención. (Secretaría de la Mujer, 2007).

Las políticas de género basadas en la igualdad como horizonte y como principio deberán hacer posible que las mujeres detenten mayor autonomía y poder, que se supere el desequilibrio de género existente y que se enfrenten las nuevas formas de desigualdad. (Benavente, M; Valdés, A. 2014, p.6)

A su vez, Comuna Mujer además de brindar gratuitamente el servicio “capacita a las mujeres contraparte y del entorno del programa de distintas temáticas, brindando metodologías para la replicación en los ámbitos de participación local (liderazgo, violencia doméstica, derechos sexuales y reproductivos, promoción legal, uso de tecnología, etc.)” (Secretaría de la Mujer, IM; 2007: 33)

En la misma línea como menciona la profesional entrevistada haciendo alusión a dicho programa, “*permite que la mujer visualice la situación de violencia, encuentre el lugar donde se la escuche y la entienda por lo que está pasando*”. Entrevista n°3

En Inmujeres,

Los Servicios brindan atención psicosocial-legal a mujeres adultas en situación de violencia doméstica, desde una perspectiva de derechos humanos y género, promoviendo el ejercicio de ciudadanía y favoreciendo el pleno goce de sus derechos. Asimismo, reciben consultas por parte de mujeres que viven otras formas de violencia basada en género. (Guía de recursos, MIDES)

“La puesta en funcionamiento de servicios públicos de atención a mujeres en situación de violencia basada en género, forma parte de la estrategia del Inmujeres para ofrecer una respuesta integral y especializada a la temática” (Estrategia por la vida y la convivencia. Medidas hacia un país libre de Violencia Doméstica, 2012. Pág. 15).

Junto a esto, es menester hacer énfasis en la responsabilidad que tiene el Estado en la elaboración de políticas que tengan por cometido contrarrestar los efectos negativos que producen las fuerzas sociales, culturales o del mercado las cuales producen desigualdades entre géneros y en la problemática en cuestión, la exclusión social que sufren las mujeres día a día. (Fassler, 2007).

Por otra parte, se hace alusión en los discursos de los profesionales entrevistados, a la Unidad Especializada de violencia como otro de los actores importantes que intervienen ante dicha problemática en el abordaje de la situación,

*“Después tenemos la Unidad especializada en Violencia doméstica, que es donde preferimos mandar las derivaciones, que tienen una mirada más humana de la situación.”* Entrevista n°2

Las Unidades Especializadas en Violencia doméstica y de Género (UEVDG), son unidades policiales en las cuales se puede radicar denuncias de violencia de género como, por ejemplo: violencia doméstica, violencia sexual, maltrato y abuso sexual hacia niñas, niños y adolescentes, y situaciones de discriminación. (Guía de Recursos, MIDES).

Las UEVDG atienden y proceden con el trámite de infinidad de situaciones de violencia doméstica, para coordinar y articular con las demás Unidades Policiales, brindando un seguimiento a las intervenciones que son de mayor gravedad y complejidad.

*“El hecho de que la mujer pueda llegar hasta con peligro de vida, y que se le pueda con la nueva Ley generar medidas de protección, separación del hombre eso es lo primero, después la tenencia de los nenes, la pensión alimenticia.”* Entrevista n°3

Como se ha señalado, es de suma importancia hacer referencia a la nueva Ley de nuestro país, hacia las mujeres basada en género, Ley N° 19580, la cual su objeto principal es “garantizar el efectivo goce del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia basada en género.” (Ley N ° 19.580, Art. 1, 2018)

Dentro de la ley, es fundamental reconocer en el Artículo 67, como menciona la profesional entrevistada, las medidas de protección que se deben resolver ante las situaciones de gran complejidad que sufren las mujeres, tomando las medidas de la pensión alimentaria a

favor de la mujer, incluyendo a sus hijos e hijas u otras personas a cargo, y a su vez, la tenencia provisoria de sus hijos menores de edad, entre otras resoluciones.

En base a lo expuesto, para que las resoluciones y medidas de protección se cumplan,

Las instituciones del Estado, en el ámbito de sus competencias, deben adoptar y ejecutar los programas y las acciones de la erradicación de la violencia basada en género hacia las mujeres de acuerdo con la legislación aplicable, nacional e internacional, en particular en lo previsto en el Plan Nacional contra la Violencia Basada en Género hacia las Mujeres. (Ley 19.580, CAP 3, Art 20).

Por consiguiente, el logro de una respuesta integral por parte de los actores institucionales en el abordaje de la violencia de género desde el Primer Nivel de Atención, coordinada en un trabajo en conjunto e interinstitucional diseñando líneas de acción y seguimiento es de suma importancia para la obtención del goce de los derechos humanos y la lucha por la erradicación de la problemática en cuestión.

Es de destacar la inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas, y no solo en ellas sino en todos los ámbitos, educación, salud, en protección y seguridad social,

(...) la incorporación del enfoque de género en la formulación y en el proceso de ejecución de las políticas públicas, significa: “Tomar en cuenta las diferencias entre los sexos en la generación del desarrollo y analizar en cada sociedad y en cada circunstancia, las causas sociales y los mecanismos institucionales y culturales que estructuran la desigualdad” (Incháustegui, T. e Y. Ugalde, 2004 en Fundación Juan Vives Suriá, 2010, p. 106).

Por lo tanto, creemos fundamental como herramienta para el diseño e implementación de las políticas como para la formación del profesional, lo cual se desarrollará más adelante como uno de los obstáculos en la intervención.

## **Obstáculos en el desarrollo de la intervención profesional**

Para el correspondiente análisis, se procurará responder al objetivo planteado sobre los obstáculos que se le presentan al profesional de Trabajador Social en el desarrollo de la

intervención profesional, considerando que los mismos pueden servir de base para futuras líneas de investigación, como también para que los profesionales que se inserten desde el Primer nivel, tengan una aproximación a las dificultades que generalmente se presentan en el abordaje ante la problemática multidimensional como lo es la violencia de género.

En primer lugar, comprendiendo que mismo el abordaje de situaciones de violencia contra la mujer es uno de los problemas sociales de mayor incidencia y mortalidad, perpetuándose día a día en diversos tipos de manifestaciones, mediante los discursos de los profesionales se pueden recabar en común diversos tipos de obstáculos que hacen del abordaje más complejo aun dificultando el transcurso de la intervención y el logro de objetivos propuestos que se plantea el profesional.

A través de lo recabado, uno de los obstáculos que se relatan, hacen alusión a tratar de entender a la mujer cuando llega con su situación de violencia, al gran sometimiento y naturalización de lo vivido que hace propio del ciclo de la violencia,

*(...)hay muchos obstáculos, pero con la mujer en particular cosas propias mismas del ciclo de la violencia, que son cosas que a uno muchas veces lo frustran porque es re difícil cuando haces toda la intervención, se piensa, se organiza, se conversa, se proyecta, todas esas cuestiones. Entrevista n°1*

*(...)tratar de entender que estas situaciones son particulares por el mismo conflicto donde la mujer está sometida, propio de la violencia de género, entender que generalmente en estas intervenciones se va y vuelve muchas veces porque la mujer está muy arraigada en la situación. Entrevista n°2*

La normalización de la violencia por parte de la mujer, que se encuentra sometida a los mandatos de género que perpetúan en las relaciones de abuso, bajo un sistema patriarcal que domina, es desigual y discrimina, hace que la misma naturalice todas las conductas instauradas y el profesional en el momento de la intervención lo considere como un obstáculo para una pronta resolución de la situación.

No son conductas que se manifiestan exclusivamente dentro de las relaciones de pareja, sino que este tipo de comportamientos están presentes en lo más hondo de todas las culturas que condicionan la posición de la mujer respecto a la del hombre, los roles de cada uno y su interrelación en sociedad. (Lopez ft, sf, p.38)

Esto representa lo mencionado anteriormente en el desarrollo del marco teórico, se debe entender que nos encontramos bajo estructuras sociales y culturales, que producen en diversos ámbitos de la vida cotidiana de la mujer una sumisión e invisibilizarían de las distintas manifestaciones de la violencia que la misma está sometida, complejizando los procesos de abordaje hacia el logro de una visibilización de la situación en cuestión.

Conocer el ciclo de la violencia e informar a las mujeres consideramos esencial para comprender la dinámica que posiblemente adopten los vínculos y poder prevenir los momentos de agresión; permite trabajar con las mujeres los posibles factores protectores que eviten mayores daños. (Bagnasco, Juárez, sf, p.108).

A su vez, en el desarrollo de las intervenciones se presentan los prejuicios que se tienen ante la problemática,

*Creo que lo fundamental es sacar los prejuicios en este tipo de situaciones, y entender que estas situaciones (violencia de género) tienen eso particular propio de las intervenciones que vamos para atrás, para adelante, vamos venimos, eso es importante.*

Entrevista n° 1

De aquí que, comprender y analizar la relación que tiene la vida cotidiana con el Trabajo Social, creemos que es una base importante para desarrollar la intervención con el sujeto dentro de la problemática a la que se enfrenta el profesional, para enfrentar los prejuicios o estereotipos que menciona la profesional, ya que permite analizar la situación que se aborda y lograr una fundamentación de la misma para llegar a soluciones de dicha problematización.

Resulta fundamental analizar también el saber cotidiano de los sujetos, “es un saber instrumental, validado en la práctica, que ve al sujeto como algo dado y estructurado. (...) se reproduce naturalmente como parte de la vida cotidiana de los sujetos.” (Rozas, 1998, p.41).

De hecho, la reproducción de la vida y saber cotidiano se desarrolla en condiciones que ya están dadas, conformando estructuras a partir de experiencias vividas y da cuenta de cómo a los sujetos les compete según Heller “la construcción de cada estructura social y su transmisión” (Rozas, 1998, p.41).

Por consiguiente, que el profesional pueda analizar desde lo mencionado, entendiendo estas conceptualizaciones que se desarrollan en conjunto, podría brindarle una capacidad

analítica y teórica de las situaciones para evitar los prejuicios que obstaculizan el proceso de intervención.

Por todo lo dicho, “es importante en el análisis del saber cotidiano descubrir las necesidades que los sujetos sociales objetivan, asimismo, el significado que le dan a esas necesidades a fin de poder plantear una estrategia de intervención válida para los sujetos”. (Rozas, 1998, p.44).

Otro de los obstáculos en los que se hace alusión en los testimonios es el desborde y lentitud de los recursos para el abordaje de la problemática en cuestión, haciendo mención a aquellos programas que se desarrollaron anteriormente,

*“uno es el desborde de situaciones que tienen los centros donde derivamos, eso hace que todo sea más lento y la intervención muchas veces queda como estancada, nosotros sabiendo que está la mujer o sus hijos corriendo riesgos”* Entrevista n°4

*“En cuanto a los programas, los recursos son escasos porque los juicios son de a uno y es todo muy lento, si bien están preparados para hacer todo a la vez, no lo pueden hacer, porque no dan los tiempos, entonces como que todo está desbordado”*. Entrevista n°3

Como se expone en los discursos, la intervención del profesional se ve obstaculizada con la lentitud en la que se van abordando las situaciones desde las instituciones responsables, ya que se encuentran con un límite de problemáticas para atender que no se puede llegar a la intervención de todas de una forma más rápida.

Y es importante destacar que cada situación tiene sus características y diversos riesgos que incluyen a la mujer sola o junto a sus hijos, entonces nos encontramos con escasos recursos donde el Estado responsable, creemos que muestra un gran deber ante tal problemática, a continuación, se expone un testimonio de la monografía de Patricia Fagalde (2016), considerando importante el fragmento desde una de las funcionarias de la IM que aborda en las políticas mencionadas,

“la debilidad que tenemos, yo creo que son horas. Los servicios funcionan dos veces a la semana y si estuviéramos abierto todos los días, sabemos que tendríamos gente todos los días. Las abogadas y las trabajadoras sociales trabajan desde que llegan, que tienen gente

esperándolas y se van sobre cumpliendo el horario, y queda gente sin atender, porque la realidad nos excede y porque a medida que las campañas avanzan en visibilizar que es y que no es violencia, cada vez más mujeres se dan cuenta que están en una situación de violencia, que es lo que nosotros queremos pero que es difícil en términos de costo poder sostener la cantidad de horas que necesitaríamos tener”.(Entrevista a Directora de proyectos FESUR, p.24 en Gaitán, 2016)

En este sentido, creemos que si cada vez más se produce la visibilización de esta problemática, en la cual muchas mujeres y cada vez más exponen su situación, fundamental dar el primer paso de contar por lo que ha pasado o atraviesa, se debería poner en cuestión y analizar porque el Estado no brinda más herramientas en las políticas con las que se interviene, dando lugar a este desborde de los profesionales y falta de costos para que las intervenciones de todos los días puedan abarcar más los espacios de consulta y asesoramiento.

Es importante analizar, la poca responsabilidad y falta de respuesta que el Estado brinda a través de las políticas que accionan para la erradicación de la violencia de género,

*“Tiene que ir a la unidad de violencia doméstica y que exagere tenemos que exagerar y transmitimos que tienen que decir que tienen miedo a morirse porque sino no les dan atención, no las reciben”.* Entrevista n°2

Cuando la mujer decide hacer la denuncia, siempre del otro lado se encuentra el Estado, y cuando se obtienen barreras de acceso a la justicia en este caso en violencia de género, además de las diversas formas de violencias que la mujer trae consigo, se superpone otra más, que es la Violencia Institucional.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define como Violencia Institucional como,

Los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia. (2018, p.6)

Lo expuesto conlleva a que la mujer violentada, abandone los procesos de intervención por la falta de compromiso y violencia de las instituciones que llevan adelante estas situaciones

y comprendiendo el difícil paso de exponer su situación, lograr visualizarla, resulta fundamental hacer foco en esta cuestión y profundizar en líneas de acción para revertir este tipo de violencia.

En otro punto, a través de los discursos de los profesionales también se pudo recabar como obstáculo en el abordaje, la falta de formación profesional en la temática planteada,

*“es un gran debe la formación de los profesionales en este tema, si o si en el paso por la facultad se tiene que profundizar en esto y no pasa, entonces después ves a profesionales que no tienen idea cómo abordar partiendo de la base que todos los días llegan estas situaciones y hay que entender las características propias de esta.”*

Entrevista n°4

*“creo que como profesionales no salimos formados para sostener un proceso de violencia (...) tampoco tenes vos como profesional un curso una formación especializada desde la facultad no hay. ”.* Entrevista n°3

Consideramos importante destacar el lugar que ocupa una buena formación ante la violencia de género, y como profesionales insertos en el primer nivel de atención, teniendo un primer acercamiento y abordaje con las usuarias, siendo clave una detección temprana para llevar a cabo luego las estrategias de intervención que se plantean los profesionales, y que justamente la falta de formación obstaculice un correcto abordaje hace replantearnos el porqué ese vacío en el transcurso de los años como estudiantes y futuros profesionales.

Como plantean las autoras Bagnasco y Juárez (sf),

La especificidad del Primer Nivel de Atención lo hace un ámbito propicio, reconocido por la comunidad como el referente de salud en el territorio y accesible a las personas. Por ello, es apropiado para la detección y el tratamiento de las situaciones de violencia que viven las mujeres. (p. 104)

A pesar de lo dicho, se debe repensar si desde el espacio en el Primer Nivel que se tiene el primer contacto con la usuaria es suficiente con los recursos que se disponen, a su vez de la falta de formación ante la problemática,

*(...) creo que sinceramente el trabajo que se hace desde el primer nivel de asistencia es muy escaso, tiene un alcance mínimo, yo creo que sinceramente con todo*

*el esfuerzo que hacen mis compañeras porque hacen un esfuerzo sobrehumano, no están formadas.* Entrevista n°4

Sumado a la falta de formación, también se hace visible una falta de perspectiva de género ante las intervenciones, *“No hay una mirada más de perspectiva de Género como es la Ley, no no eso no está incluido”* Entrevista n°3.

Por consiguiente, por la falta de formación profesional, Ravazzola (2003), hace alusión a un fenómeno que produce que la violencia se repita y no se haga posible su visibilización, lo denomina doble ciego o no vemos que no vemos. Esta autora señala que todos los sujetos que se encuentran implicados en la violencia, mujeres, agresores y los profesionales, corren el riesgo de caer en la invisibilización de la violencia, no logrando la detección de la situación por una serie de cegueras que produce el fenómeno.

Entendiendo que la perspectiva de género es base para el análisis de aquellas características que asumen mujeres y hombres de una forma específica, comprendiendo las diversas relaciones sociales que se desarrollan entre ambos géneros, y las dificultades a las que se enfrentan en su cotidiano,

Aplicar o trabajar con este enfoque implica asumir una postura política a favor de la igualdad y equidad para la construcción de una sociedad más democrática y más humana, donde las diferencias entre hombres y mujeres no sean factor de discriminación, opresión y explotación. (Fundación Juan Vives Suriá, 2010, p.98)

Es interesante analizar mediante el relato de una profesional, como la formación de profesionales dentro del Primer Nivel, con los cuales se trabaja y articula en conjunto, se dificulta con las bases teóricas que mantienen y guían en sus intervenciones, obstaculizando tanto la mirada que se le da a la mujer en su situación como la intervención del profesional en Trabajo Social,

*la formación en psicología que hay en el primer nivel son todas analíticas, todas con la orientación de Freud, y estamos hablando del 1800 donde el rol de la mujer era uno determinado, donde se resocializa la persona, se la resocializa para adaptar a lo que está viviendo, se la responsabiliza de muchas cosas de las que está viviendo.*  
Entrevista n°3

Como plantea Gerda Lerner (1986), “Las aplicaciones a menudo vulgarizadas de la teoría freudiana en la educación infantil y en obras de divulgación dieron un renovado prestigio al viejo argumento de que el principal papel de la mujer es tener y cuidar hijos”(p.12).

Las responsabilidades que se le atribuyeron a la mujer durante muchos años, y de las que aún se les siguen atribuyendo, bajo premisas de un sistema patriarcal que domina, discrimina y produce desigualdades en todos los ámbitos, seguirían presente en la perspectiva de profesionales, conviviendo con prejuicios, subjetividades y estereotipos que definen el modo de intervención y obstaculizan el proceso tanto para la mujer como para el profesional de Trabajo Social que articula con ellos.

Por lo tanto, problematizar estos discursos, los cuales devienen de hace muchos años pero que hoy mediante los testimonios de los profesionales da cuenta que aún siguen vigentes, consideramos que invita a seguir profundizando e investigando para suprimir la responsabilidad que se le atribuye a la mujer en el cotidiano.

## Consideraciones finales

Para dar comienzo al cierre del presente trabajo monográfico de grado, resulta importante destacar algunos puntos que se han desarrollado en capítulos de este.

En primer lugar, ubicar al género como una construcción socio-cultural, nos permite entender el desarrollo de las relaciones sociales sobre una base de desigualdades y relaciones de poder que se siguen perpetuando día a día.

Los procesos de socialización juegan un rol muy importante en el individuo al desarrollarse, ya que allí adquirimos la mayoría de las reglas y normas que se nos son instauradas desde que nacemos, como nos comportaremos y las acciones que están bien o mal en nuestro cotidiano.

Este desarrollo que incluye la incorporación de nuestras acciones en la vida cotidiana es perpetuado bajo un sistema que atraviesa todos los ámbitos de la vida, al cual nos ubica a las mujeres en lugares de subordinación, inferioridad, y profundas desigualdades tanto a nivel público como privado.

Nos encontramos bajo un sistema patriarcal que viene desde hace muchos años invisibilizando y minimizando las luchas de las mujeres, a pesar de que estamos asistiendo quizás a una mayor visibilidad de la problemática aún queda un largo camino que seguir reconstruyendo y deconstruyendo para el reconocimiento de nuestros derechos como mujeres, y de todos los años que se nos han sido invisibilizados para la obtención de estos.

Como se ha desarrollado, el accionar del profesional de Trabajo Social dentro del Primer Nivel de atención ante las situaciones de violencia que atraviesan las mujeres, tiene un rol de gran importancia, actuando desde la prevención y el diagnóstico para un abordaje integral, por lo tanto, en el desarrollo del trabajo monográfico se pretendió investigar en torno al objeto de investigación y objetivos que fueron planteados, pudiendo lograr un acercamiento y respuestas de este.

A partir de los testimonios de los profesionales, se pudo recabar y conocer como desarrollan estrategias de intervención ante estas situaciones, con diversos obstáculos que se

presentan, los programas con los que articulan en los abordajes, además de nuevas líneas de investigación a reflexionar y profundizar surgidas por quien les escribe.

Entre las estrategias que se concluyen como las más desarrolladas por los profesionales, se encuentra un diagnóstico y evaluación de la mujer que llega con la situación, mediante la misma el profesional comienza a analizar e investigar con los recursos que se disponen, los pasos a seguir ya que cada situación tiene características propias.

Este primer acercamiento resulta fundamental, ya que se debe comprender que cada situación es diversa, por ende, el análisis y herramientas que se le van a brindar a la mujer serán diversas también. No hay una generalización de pasos a seguir estructurados, sino que depende de la evaluación que el profesional hizo ante cada situación en particular es como se desarrollarán las demás líneas de acción.

El asesoramiento por parte del profesional también forma parte de la intervención ante estas situaciones, aquí resulta hacer foco en tener una buena formación ante la problemática para brindar a la mujer herramientas para el cumplimiento de sus derechos y promover la autonomía de la misma, paralelamente se concluye como un gran obstáculo esta falta de formación, la cual se centrará en líneas posteriores.

Comprender también que el trabajo interdisciplinario como fue mencionado por los testimonios de los profesionales ocupa un espacio enriquecedor tanto para el profesional de Trabajo Social como para visibilizar más aristas de las situaciones de violencia con diversas miradas de más disciplinas.

Se cree fundamental enfatizar como la interdisciplina aporta a la intervención y se considera una estrategia que fortalece al profesional que desde el Primer Nivel con los recursos que dispone hace viable el abordaje, desde distintas posiciones, con diversas formas de abordajes, pero con un objetivo en común, la situación de violencia hacia la mujer.

En lo que respecta a las reflexiones sobre los programas con los cuales los profesionales articulan, se describieron Comuna Mujer, Inmujeres y las Unidades especializadas de violencia como los principales que forman parte del proceso. Destacando como políticas que el Estado brinda para dar respuesta a tan compleja problemática.

El abordaje desde Comuna Mujer e Inmujeres tienen cometidos similares en común, promoviendo la participación de las mujeres, mediante una escucha y asesoramiento de cada situación, brindándole espacios de atención psicosocial, y la búsqueda en el fortalecimiento de derechos, destacando el último punto en todos los programas.

A su vez, las Unidades especializadas de Violencia se articulan junto al abordaje cuando las situaciones parecen tener mayor gravedad y el riesgo de la mujer o su familia es alto, ya que mediante ellas se coordina con demás unidades policiales para hacer la denuncia correspondiente y llevar a cabo el proceso.

Resulta importante reflexionar sobre el acompañamiento del profesional ante las derivaciones, el tener un contacto primario con la mujer que hace visible su situación con lo que conlleva el poder exponerse, hace fundamental que el profesional no solo derive a las políticas que van a intervenir, sino también a medida que continúa el proceso poder hacer un seguimiento de la intervención, conocer que se pudo lograr y cuales son las debilidades del abordaje.

En lo que respecta a las reflexiones sobre los obstáculos que mencionan los profesionales ante este tipo de intervenciones, siguiendo en la línea de las políticas que implementa el Estado, se encuentra un gran número de faltas de respuestas que hacen repensar y cuestionarse el porqué de esta debilidad.

De esta manera nos encontramos con una falta de respuesta que crea a través de las políticas sociales barreras de acceso ante la justicia, y lentitud en los procesos de intervención, superponiendo la violencia de género hacia la mujer, una violencia institucional que irrumpe el acceso a derechos, y no permite su pleno goce.

Entendiendo que estas situaciones podrían llevar a la mujer al abandono de los procesos de intervención, permitiéndonos plantearnos, si cada vez más aumentamos las campañas de visibilización hacia este tipo de violencia y más mujeres logran exponer su situación, pero a través de las políticas que brinda el Estado las respuestas son escasas y no estamos logrando contener para erradicar las situaciones, debemos replantearnos urgente nuevas medidas y mecanismos para que las mujeres no se sientan desprotegidas y solas en este camino.

Por lo tanto, el Estado debería brindar recursos ante sus necesidades, para la protección de su vida, tanto de su salud física como mental, el goce pleno de sus derechos, o estamos asistiendo a una desprotección que hace que vuelva a ponerse en riesgo y repetir el ciclo de la violencia complejizando aún más la situación. Se considera un punto a profundizar en nuevas investigaciones tanto dentro del Primer Nivel de atención y demás ámbitos, ya que colocar el foco en los recursos podría aportar para nuevos mecanismos contra la falta de respuestas de las políticas sociales.

Reflexionar sobre la perspectiva de género no solo en los profesionales de Trabajo Social, sino en más disciplinas, se considera fundamental y una herramienta base de análisis tanto para las intervenciones sociales, como para llevar a cabo el diseño e implementación de las políticas públicas, este punto se cree que constituye un gran desafío para la lucha por la salud como derecho ciudadano y bien público.

A su vez, la falta de formación profesional ante la temática, y prejuicios que aún siguen presentes como se mencionaron en los discursos, nos permite reflexionar en la gran complejidad del abordaje en este tipo de intervención, en donde se considera que el profesional debe conocer y tener una base de análisis teórico para desarrollar desde la práctica las estrategias que llevará a cabo para cada situación.

Para una problemática que creemos es fundamental entender desde la base estructural con la que venimos hace muchos años las desigualdades que son perpetuadas y reproducidas en el cotidiano, como también estudiar e investigar, tanto las políticas y el mecanismo con el que funcionan para poder asesorar y brindarle como profesionales de Trabajo Social, a la mujer herramientas necesarias para promover su autonomía, si no se cuenta con esta base de sustento teórico y práctico, el proceso de intervención puede verse obstaculizado con una falta de formación que dificulta el abordaje del profesional.

Entendiendo que desde el Primer Nivel de atención se prioriza la prevención y promoción de la salud, poder detectar e intervenir a tiempo ante este tipo de situaciones, con la carga de herramientas que el profesional debe tener para actuar, se debería repensar la introducción a la temática planteada en centros curriculares donde el estudiante pueda

interiorizarse y tener un acercamiento a la misma, y no caer en un vacío de información que le obstaculice el proceso de intervención cuando se desarrolle pre profesionalmente y posterior.

Por lo tanto, reflexionando sobre la falta de formación que mencionan los profesionales, hace repensar por quien les escribe que este fue un motivo de interés en investigar sobre el objeto de investigación expuesto en principio, ya que en el desarrollo de la práctica pre profesional el vacío y falta de herramientas que mencionan en los discursos, justamente fue el punta pío para la elección del tema, tanto para llegar hacia una aproximación del desarrollo de las intervenciones, como para enriquecer teórica y prácticamente a estudiantes que se inserten y se encuentren en su cotidiano ante este tipo de situaciones tan complejas y multidimensionales.

Finalmente, espero que dentro de estas líneas de investigación encuentren y les permitan aportar un sustento teórico para no llegar al vacío de información y posibles estrategias de intervención ante la mujer que se encuentra vulnerada dentro de esta problemática de suma complejidad, en futuros abordajes dentro del Primer nivel de atención, como para reflexionar sobre nuevos mecanismos para el logro de la erradicación de la violencia de género bajo un sistema que nos atraviesa y oprime día a día.

## **Bibliografía**

- Acosta, L. Modernidad y Servicio Social. Un estudio sobre la génesis del Servicio Social en el Uruguay. Universidad Federal de Río de Janeiro. Centro de Filosofía y Ciencias Humanas. Escuela de Servicio Social. Coordinación de postgraduación. Rio de Janeiro, Brasil. 1992
- Aguirre, R (1998) “Sociología y género. Las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha”. Soluciones editoriales doble clic. Montevideo
- Ander Egg, (2011). Diccionario de Trabajo Social . 2da ed. - Córdoba: Brujas/ICSA.
- Blanchet, A. (1989) Entrevistas. En A. Blanchet at al (eds.), “Técnicas de investigación en ciencias Sociales”. Madrid: Marova
- ... (1986) Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud.
- Carassale, S. Vitale, A. (1996) "El sujeto y el poder". M, Foucault. En revista de Ciencias Sociales N° 1 2.Montevideo. Uruguay.
- De Martino, M., Morás, L. E. (Compiladores) (2007) “Sobre cercanías y distancias. Problemáticas vinculadas a la fragmentación social en el Uruguay actual”. Ediciones Cruz del Sur
- Donzelot, J. (1994). La invención de lo social. Buenos Aires, Nueva Visión
- Echeburúa. E, Redondo.S (2010) ¿Por qué víctima es femenino y agresor masculino?.Ediciones Pirámide (Grupo Anaya, S. A),Madrid.
- Fariña F, Arce. R, Buela G (2013) Violencia de género. Tratado psicológico y legal. Editorial Biblioteca Nueva S,L., Madrid.
- Fassler, C (2007). Mesa de dialogo: “Políticas de inclusión social. Análisis y propuestas”. Montevideo: Trilce.
- Freijo, M.F (2020). (Mal) Educadas. 2ª ed- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Planeta.
- Gaitán Fagalde, P. (2016.). Violencia de género en foco: políticas públicas frente a la violencia doméstica hacia la mujer. Tesis de grado. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Trabajo Social.

-Gianna, S. (2011) "Vida cotidiana y trabajo social: límites y posibilidades en la construcción de estrategias de intervención profesional." En: Revista cátedra paralela No 8. Rosario, Argentina.

-Heller, Agnes.(1985) "Historia y vida cotidiana". Aportación a la sociología socialista. Ediciones Enlace -Grijalva. México.

-Hendel,L (2017). Violencias de género : las mentiras del patriarcado. 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Paidós,Libro digital, EPUB.

-Hernández,I. (2014) Violencia de género, una mirada desde la sociología. Editorial Científico-Técnica, La Habana.

-Kalbermatter, M (2016) Violencia, caras y caretas.1a ed . - Córdoba : Encuentro Grupo Editor, Libro digital, PD.

-... Librillo (2012) "Estrategia por la vida y la convivencia. Medidas hacia un país libre de Violencia Doméstica"

Malacalza S., y Cruz V. (2009): Escenario social complejo: la construcción interdisciplinaria de la intervención. La Plata: De la Campana.

-Navarro, M, Sierra,J. (2018) Violencia de género desde un abordaje interdisciplinar. Bogotá: Universidad Sergio Arboleda, Corporación Universitaria del Caribe -CECAR.

-Netto, J.P. (2002) "Nuevos escenarios y práctica profesional: una mirada crítica desde el trabajo social." Ed: Espacio. Buenos Aires, Argentina.

-OMS (1978).Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, Alma-Ata, URSS.

- Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales. UDELAR. 2009.

-Rozas,M.(1998). Una perspectiva teórica-metodológica de la intervención en Trabajo Social. Espacio editorial, Buenos Aires.

-Sabater, R., Álvarez, R., Czalbowsski,S., López,S., Villota, MT. Guía de intervención en casos de violencia de género. Una mirada para ver. (SF). EDITORIAL SÍNTESIS, S. A, Madrid.

Saldivia, Z. (2008) La interdisciplinariedad, método holístico cognoscitivo. Revista Semestral Humanidades y Educación. 4, 57-61.

-Taylot, S.J., Bodgan, R (1987). “Introducción a los métodos cualitativos de investigación”. Segunda edición. Paidós. Barcelona.

-Tommasino, Alicia (2010): “La violencia doméstica: respuestas socio- jurídicas y sus implicancias a nivel de intervenciones profesionales. Análisis comparado: Uruguay, España”. Programa de educación permanente FCS- UdelaR.

-Valles, M. S. (1999): “Técnicas Cualitativas de Investigación Social. Reflexión, Metodología y Práctica Profesional”. Editorial Síntesis S. A. España.

-Viscarret. (2014). Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social. Alianza Editorial, S. A. Madrid.

-Zorrilla, S. (2019). El campo burocrático y la intervención social: una propuesta analítica para estudiar el Trabajo Social. Fronteras, 13: 22-31.

### **Páginas web consultadas**

Aponte.E, Femenías.L. (2008) “Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres”. 1a ed. - La Plata : Univ. Nacional de La Plata. Disponible en [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/35346/Documento\\_completo.pdf%3Fsequence%3D1](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/35346/Documento_completo.pdf%3Fsequence%3D1)

Bravo, C y Villaciervos, P (2007) La interiorización de los estereotipos de género en jóvenes y adolescentes, Revista de Investigación Educativa Vol. 25, n.º 1, págs. 35-58 Disponible en [http://scholar.google.com.uy/scholar\\_url?url=https://revistas.um.es/rie/article/download/96421/92631&hl=es&sa=X&ei=OYtqYMk3hpCbAZPDofAD&scisig=AAGBfm3ur7pr8T2I6Sijqh47w QwIVzIDjg&nossl=1&oi=scholar](http://scholar.google.com.uy/scholar_url?url=https://revistas.um.es/rie/article/download/96421/92631&hl=es&sa=X&ei=OYtqYMk3hpCbAZPDofAD&scisig=AAGBfm3ur7pr8T2I6Sijqh47w QwIVzIDjg&nossl=1&oi=scholar)

Camelo.A, Cifuentes. R M, “Aportes para la fundamentación de la intervención profesional en Trabajo Social” .Revista Tendencia & Retos N° 11: 169-187 / Octubre 2006. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4929245.pdf>

Capítulo IV. Disposiciones Generales. Artículo N° 35. Ley 18.211 . Sistema Nacional Integrado de Salud. Normativa Referente a su creación, funcionamiento y financiación .

Elboj, Carmen y Ruiz, Laura (2010) “Trabajo Social y prevención de la violencia de género”. Disponible en: <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjxP7pqbrAhXPF7kGHYPqCVEQFjABegQIChAD&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F5304681.pdf&usg=AOvVaw2fARDyDCZsLJDizkXfHK6B>

Fundación Juan Vives Suriá (2010) “Lentes de género : lecturas para desarmar el patriarcado”. Fundación Editorial El perro y la rana. Caracas. Disponible en [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/fundavives/20170104031339/pdf\\_138.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/fundavives/20170104031339/pdf_138.pdf)

Gallego.J (2018) Como se construye el marco teórico de la investigación. Disponible en [https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0100-15742018000300830&lng=es&tlng=es](https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0100-15742018000300830&lng=es&tlng=es)

Leonor Alexandra Rodríguez Alava, Ligia Loo Lino y Verónica Isabel Anchundia Anchundia (2017): “Las funciones del trabajador social en el campo de salud”, Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales, (abril-junio 2017). Disponible en: <http://www.eumed.net/rev/cccss/2017/02/portoviejo.html>

Ley N° 17. 514 de prevención, detección temprana, atención y erradicación de la Violencia Doméstica. Uruguay. 2002

Ministerio de Salud Pública <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/>

Ley N° 19.580 Violencia hacia las mujeres basada en género, Uruguay, 2018  
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017>

Martínez, X (2007) Ciudad próxima. Urbanismo sin género. Disponible en <https://www.diba.cat/documents/153833/160414/comerc-debats-debat1-doc1-pdf.pdf>

María Diaz Bodas, (2019) Trabajo Social y violencia de género, Eldiario. Es. Disponible en: [https://www.eldiario.es/clm/palabras-clave/Trabajo-social-violencia-genero\\_6\\_883021711.html](https://www.eldiario.es/clm/palabras-clave/Trabajo-social-violencia-genero_6_883021711.html)

Nucci, Nelly; Crosetto, Rossana; Bilavcik, Claudia y Miani, Ana (2018). «La intervención de Trabajo Social en el campo de la salud pública» Revista digital de Trabajo Social. Vol. 1, Nro. 2. Facultad de Ciencias Sociales. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/19938>

OMS (2015). Género. [Fecha de Consulta 11 de Febrero de 2021 Disponible en: <http://www.who.int/topics/gender/es/>

Ortega, E (s f) La medicalización de la asistencia en Uruguay a principios del siglo XX. Disponible en [https://www.13snhct.sbhc.org.br/resources/anais/10/1345066100\\_ARQUIVO\\_PonenciaOrtegaSBHC.pdf](https://www.13snhct.sbhc.org.br/resources/anais/10/1345066100_ARQUIVO_PonenciaOrtegaSBHC.pdf)

Villarreal Montoya, Ana Lucía (2001). Relaciones de poder en la sociedad patriarcal. Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación", 1 (1), 0. ISSN:. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=447/44710106>

Violencia Institucional contra las mujeres (2018) Delegación Magdalena Contreras, C. P. 10200, México, D. F. disponible en [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/41\\_CARTILLA\\_ViolenciaContraMujeres.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/41_CARTILLA_ViolenciaContraMujeres.pdf)